

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR

1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: VER ANEXO		
	DNI/NIF/ OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input checked="" type="checkbox"/>		País de Residencia (caso de no ser en España) ESPAÑA
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S:A.		CAPITAL SOCIAL Acciones: 491.116.127 Importe Nominal: 0,20 Moneda: EURO
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OSORIO ITURMENDI, LUCAS		
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: CONSEJERO SECRETARIO DE CINTRA		
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>
	Otras Causas <input type="checkbox"/> Descripción: _____		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:		
	<input checked="" type="checkbox"/> SI → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input type="checkbox"/> NO → Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja CSR 1		
<p>② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)</p> <p>VER ANEXO</p>			
			
<p>NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los apartados 1º y 2º de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.</p>			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA ESTA COMUNICACIÓN:			
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN			

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad: {
 Con voto
 Sin voto
 OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad: {
 Opción
 Warrant
 Valores convertibles/ canjeables ...
 Otros

① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):

OPCIONES SOBRE ACCIONES DE CINTRA

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:

Determinado → Importe: 0.33

Por determinar → ② Descripción:

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado → Importe:

Por determinar → ③ Descripción:

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:

Cierto {
 Descripción Plazo: VER ANEXO
 Condicionado ... {
 Descripción Plazo:

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A entregar	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
VER ANEXO				X					

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando ésta información suplementaria con el número del ① al ⑥ de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

ANEXO AL IMPRESO CSR 1 SOBRE COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS.

PUNTO 1: Apellido y nombre del sujeto obligado:

- D. Nicolas Rubio de Cardenas, con DNI número
- D Enrique Diaz-Rato, con DNI número
- D. Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo, con DNI número
- D. José María López de Fuentes, con DNI número

PUNTO 2: Denominación y descripción del sistema retributivo objeto de esta comunicación:

Se comunica el sistema retributivo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2006 como punto 10.1 del orden del día.

Este plan fue aprobado por el Consejo de Administración en Septiembre de 2005 y declarado a la CNMV mediante hecho relevante, de fecha 30 de septiembre de 2005 con número 61.175. El Plan de opciones dirigido a los directivos con dependencia directa del Consejero Delegado quedó supeditado a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

El sistema consiste en la concesión de opciones sobre acciones de CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (Cintra) a directivos de Cintra y sus filiales que desarrollen funciones en dependencia directa del Consejero Delegado.

El ejercicio sólo podrá producirse transcurridos tres años (a estos efectos, periodo de ejercitabilidad) desde la fecha de efectividad de su concesión (31-10-2005), y antes de que se cumplan seis desde la fecha de efectividad de su concesión.

Será requisito necesario para ejercitar las opciones la obtención de resultados, referenciados al EBITDA de Cintra, durante los tres años siguientes a la fecha de concesión de las opciones.

Límite: A cada opción le corresponde una acción. El número máximo de opciones correspondientes a los directivos con dependencia directa del Consejero Delegado es 541.600 opciones, equivalentes al 0'11% del capital de la Sociedad.

Precio de ejercicio de las opciones ha quedado fijado en € 10'40 euros por opción

La prima a cargo del partícipe es de € 0'33 por opción.

El número de opciones otorgadas a cada una de las personas obligadas a esta comunicación son: 54.528 opciones sobre acciones, que representan el 0'01% del capital.